

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°04
CONCEJO MUNICIPAL
03 DE FEBRERO DE 2026
A LAS 09:00 HORAS

Ovalle, a 03 de febrero de 2026; a las 09:34 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°04 del Concejo Municipal de Ovalle.

Preside la reunión el alcalde **Sr. Héctor Vega Campusano** y asisten a la presente Sesión Ordinaria los siguientes concejales de la comuna, **Srta. Fanny Vega Araya; Sr. Cristian Rojas Molina; Sr. David Álvarez Lara; Sr. Armando Mondaca Contreras; Sr. Ricardo Rojas Vergara; Sr. Teodosio Guerrero Cruz; Sr. Víctor Lara Ramírez y el Sr. Víctor Venegas Aracena.**

Actúa como Ministro de Fe y suscribe en tal condición la presente Acta, el señor **Francisco Vega Navarro**, Secretario Municipal.

TABLA

1. Se somete a votación Acta Sesión Ordinaria N°01 del 06 de enero de 2026.
2. Se somete a votación Modificaciones Presupuestarias presentadas en Memorándums Internos N°89 y N°90. Expone: Sr. Pedro Rojas Onfray, Secretario Comunal de Planificación.
3. Se somete a votación Modificación del Reglamento de Ayudas Asistenciales de la Dirección de Desarrollo Social, presentado en Memorándum Interno N°51. Expone: Srta. Lucy Córdova Araya, Directora (S) Desarrollo Social.
4. Se somete a votación Convenio de Transferencia de Recursos Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la I. Municipalidad de Ovalle denominado "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales", presentado en Memorándum Interno N°52. Expone: Expone: Srta. Lucy Córdova Araya, Directora (S) Desarrollo Social.
5. Se somete a votación Convenio de Transferencia de Fondos Junta Nacional de Jardines Infantiles para mejoramiento de infraestructura del Jardín Infantil y Sala Cuna Campanita de Peter Pan, presentado en Memorándum Interno N°27/2026. Expone: Sr. Francisco Oshiro Riveros, Jefe Departamento de Educación.
6. Correspondencia Recibida.
7. Puntos Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Alcalde, don Héctor Vega Campusano, abre la sesión Ordinaria saludando a cada uno de los concejales y concejala presentes, y las personas que están conectadas vía internet.

Posteriormente, da lectura la tabla y se comienza con el punto N°1:

1. Se somete a votación Acta Sesión Ordinaria N°01 del 06 de enero de 2026.

No habiendo observaciones, se somete a votación:

Concejal David Álvarez; Aprueba
Concejal Víctor Lara; Aprueba



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba
Concejal Víctor Venegas; Aprueba
Concejal Armando Mondaca; Aprueba
Concejal Cristian Rojas; Aprueba
Concejala Fanny Vega; Aprueba
Concejal Ricardo Rojas; Aprueba
Alcalde Héctor Vega; Aprueba

2. Se somete a votación Modificaciones Presupuestarias presentadas en Memorándums Internos N°89 y N°90. Expone: Sr. Pedro Rojas Onfray, Secretario Comunal de Planificación.

Expone el Sr. Pedro Rojas Onfray, Secretario Comunal de Planificación. Presenta el Memorándum Interno N°89, donde se solicita la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria, de acuerdo a los Certificados N°33 y N°34 de fecha 20-01-2026 de la Tesorera Municipal:

a) SUPLEMENTACION POR MAYORES INGRESOS AUMENTO DE SUBTITULO ITEM DE INGRESOS EN M\$ 23.922

13	03	008	002	000	Fondo Regional de Inicialiva Regional (FRIL)	16.825
13	03	002	001	000	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	7.097

b) AUMENTO DE SUBTITULO, ITEM, ASIGNACION DE GASTO EN PROGRAMA GENERAL EN M\$ 23.922

Sub titulo	Item	Asignacion	Subasignacion	DENOMINACION	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. DEPORTIVOS	06 - PROG. CULTURALES	TOTAL
31	02	004	660	002	Mejoramiento Plaza Villa San Pedro El Guindo, Comuna de Ovalle	16.825				16.825
31	02	004	613	002	SPD Mejoramiento y Ampliación de Iluminación de la Av. Manuel Peñafiel, Comuna de Ovalle	7.097				7.097

Presentados los antecedentes, son resueltas las consultas y se somete a votación:

Concejal David Álvarez; Aprueba
Concejal Víctor Lara; Aprueba
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba
Concejal Víctor Venegas; Aprueba
Concejal Armando Mondaca; Aprueba
Concejal Cristian Rojas; Aprueba
Concejala Fanny Vega; Aprueba
Concejal Ricardo Rojas; Aprueba
Alcalde Héctor Vega; Aprueba

ACUERDO: El Honorable Concejo Municipal aprobó unanimidad, de acuerdo a los Certificados N°33 y N°34 de fecha 20-01-2026 de la Tesorera Municipal, la siguiente modificación presupuestaria:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE
SECRETARIA MUNICIPAL

a) SUPLEMENTACION POR MAYORES INGRESOS AUMENTO DE SUBTITULO ITEM DE INGRESOS EN M\$						23.922
13	03	008	002	000	Fondo Regional de Inicialiva Regional (FRIL)	16.825
13	03	002	001	000	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipammiento Comunal	7.097

b) AUMENTO DE SUBTITULO, ITEM, ASIGNACION DE GASTO EN PROGRAMA GENERAL EN M\$										23.922	
Sub titulo	Item	Asignacion	Subasignacion	DENOMINACION		02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. DEPORTIVOS	06 - PROG. CULTURALES	TOTAL
31	02	004	660	002	Mejoramiento Plaza Villa San Pedro El Guindo, Comuna de Ovalle	16.825					16.825
31	02	004	613	002	SPD Mejoramientno y Ampliación de Iluminación de la Av. Manuel Peñafiel, Comuna de Ovalle	7.097					7.097

Lo anterior, presentado por don Pedro Rojas Onfray, Secretario Comunal de Planificación, según Memorandum Interno N°89.

Don Pedro Rojas Onfray continua con el Memorándum Interno N°90, donde se solicita la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria entre asignaciones y subasignaciones del presupuesto vigente:

a) DISMINUCION DE SUBTITULO, ITEM DE GASTO EN PROGRAMA GENERAL EN M\$						PROGRAMA GENERAL						2.856
Sub titulo	Item	Asignacion	Subasignacion		DENOMINACION	01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. DEPORTIVOS	06 - PROG. CULTURALES	TOTAL
31	02	004	687	001	INVERSION PATENTES MINERAS 2026		2.856					2.856

b) AUMENTO DE SUBTITULO, ITEM DE GASTO EN PROGRAMA GENERAL EN M\$						PROGRAMA GENERAL						2.856
Sub titulo	Item	Asignacion	Subasignacion		DENOMINACION	01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. DEPORTIVOS	06 - PROG. CULTURALES	TOTAL
31	02	004	661	001	MEJORAMIENTO DE STAKE PARK - POBL. ARIZTÍA		2.856					2.856

Presentados los antecedentes, son resueltas las consultas y se somete a votación:

Concejal David Álvarez; Aprueba
Concejal Víctor Lara; Aprueba
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba
Concejal Víctor Venegas; Aprueba
Concejal Armando Mondaca; Aprueba
Concejal Cristian Rojas; Aprueba
Concejala Fanny Vega; Aprueba
Concejal Ricardo Rojas; Aprueba



Alcalde Héctor Vega; Aprueba

ACUERDO: El Honorable Concejo Municipal aprobó unanimidad, la siguiente modificación presupuestaria entre asignaciones y subasignaciones del presupuesto vigente.

a) DISMINUCION DE SUBTITULO, ITEM DE GASTO EN PROGRAMA GENERAL EN M\$					PROGRAMA GENERAL						2.856
Sub titulo	Item	Asignacion	Subasignacion	DENOMINACION	01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. DEPORTIVOS	06 - PROG. CULTURALES	TOTAL
31	02	004	687	001	INVERSION PATENTES MINERAS 2026	2.856					2.856

b) AUMENTO DE SUBTITULO, ITEM DE GASTO EN PROGRAMA GENERAL EN M\$					PROGRAMA GENERAL						2.856
Sub titulo	Item	Asignacion	Subasignacion	DENOMINACION	01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. DEPORTIVOS	06 - PROG. CULTURALES	TOTAL
31	02	004	661	001	MEJORAMIENTO DE STAKE PARK - POBL. ARIZTÍA	2.856					2.856

Lo anterior, presentado por don Pedro Rojas Onfray, Secretario Comunal de Planificación, según Memorandum Interno N°90.

3. Se somete a votación Modificación del Reglamento de Ayudas Asistenciales de la Dirección de Desarrollo Social, presentado en Memorándum Interno N°51. Expone: Srta. Lucy Córdova Araya, Directora (S) Desarrollo Social.

Expone la Srta. Lucy Córdova Araya, Directora (S) Desarrollo Social, la acompaña la Srta. Mercy Marín, Profesional del Programa. Señala que le corresponde presentar ante el concejo una propuesta de modificación al Reglamento de Ayudas Asistenciales. Para contextualizar esta iniciativa, recuerda el evento ocurrido en marzo de 2025, cuando se produjo un incendio en el Hogar Universitario Masculino. Afortunadamente, no se registraron daños a los estudiantes; sin embargo, este hecho generó una alerta que llevó a revisar integralmente lo que implica la mantención de los hogares universitarios. Explica que el inmueble donde se encontraban los estudiantes sufrió pérdida total. En esa ocasión, 14 alumnos fueron evacuados oportunamente y trasladados al Hogar Universitario Femenino, ubicado en calle Lautaro, lo que permitió la continuidad de su proceso académico. En paralelo, y para aquellos estudiantes que aún no iniciaban clases, la Municipalidad de La Serena ofreció de manera solidaria la posibilidad de establecer un convenio que permitió alojar a alumnas en el hogar de la corporación, situación que se mantuvo hasta diciembre del año pasado. Agrega que, además del riesgo que implica mantener hogares en estructuras antiguas, el inmueble se encontraba emplazado en un sector considerado de riesgo por su entorno. A esto se suma un aspecto fundamental de carácter financiero. Señala que los costos mensuales asociados a la mantención de los hogares fluctuaban entre 12 y 15 millones de pesos, considerando un arriendo cercano a las 90 UF, valor que resultaba desproporcionado. Asimismo, se debía contar con personal permanente para labores de aseo y resguardo, cubrir turnos en días festivos, asumir costos de insumos, traslados municipales y enfrentar constantes deterioros en infraestructura, especialmente en sistemas eléctricos, sanitarios y de calefacción. Frente a este escenario, indica que se evaluó una alternativa considerada viable y que ya había sido conversada previamente con algunos estudiantes: transitar hacia una modalidad que otorgue mayor autonomía a los alumnos, permitiéndoles buscar soluciones habitacionales junto a sus pares. En este contexto, se propone la creación de un Bono de Residencia. Indica que toda la información se envió previamente a los correos de los concejales. Señala que este beneficio estará dirigido a estudiantes que anteriormente eran beneficiarios de los



hogares universitarios y tendrá como objetivo entregar un apoyo económico, entendiendo que se trata de un aporte complementario y no de la cobertura total de los gastos. El bono consistirá en un aporte monetario entregado mediante transferencia directa al beneficiario, una vez cumplido el proceso de postulación y selección. Explica que el beneficio estará orientado a personas y familias en situación de precariedad social, económica o vulnerabilidad, considerando tramos del Registro Social de Hogares entre el 40% y el 70%. Asimismo, la modificación al reglamento contempla requisitos específicos, entre ellos no ser beneficiario de la Beca Concejo, con el fin de evitar duplicidad de beneficios y ampliar la cobertura municipal. También se exige estar matriculado en una institución de educación superior reconocida por el Estado, no contar con título técnico o profesional previo y acreditar rendimiento académico. En relación con el rendimiento, señala que los estudiantes de educación superior deberán acreditar la aprobación del 100% de sus asignaturas, mientras que quienes provengan de educación media deberán presentar un promedio igual o superior a 6,0. Para efectos de renovación del beneficio, se exigirá al menos un 70% de asignaturas aprobadas, criterio que ya se aplicaba anteriormente. Finalmente, informa que se sostuvo una reunión con padres y apoderados de los actuales beneficiarios cuyos contratos finalizaron en diciembre, registrándose 16 alumnas y 19 alumnos que renovarían el beneficio, lo que permitiría disponer de 9 cupos para damas y 6 para varones. Destaca que la mayoría de los estudiantes beneficiarios presenta tanto vulnerabilidad económica como excelencia académica, siendo además beneficiarios de gratuidad y de la tarjeta de alimentación correspondiente. Concluye señalando que este beneficio busca suplir el costo de residencia en las comunas de La Serena o Coquimbo, donde la oferta habitacional es limitada, promoviendo que los estudiantes puedan arrendar junto a sus pares y evitando el régimen de internado. Asimismo, destaca que esta modalidad reduce significativamente los costos, la carga administrativa y los riesgos asociados, incluyendo la posibilidad de enfrentar nuevamente una situación crítica como la ocurrida con el incendio, que tuvo un fuerte impacto emocional en los estudiantes. El monto será de \$180.000 mensuales y se otorgará durante el periodo comprendido entre los meses de marzo y diciembre de cada año, estableciéndose un cupo máximo de 25 estudiantes hombres y 25 estudiantes mujeres.

Presentados los antecedentes, son resueltas todas las consultas y se toman en consideración las opiniones y sugerencias vertidas.

Se somete a votación:

Concejal David Álvarez; Aprueba

Concejal Víctor Lara; Aprueba

Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba

Concejal Víctor Venegas; Aprueba

Concejal Armando Mondaca; Aprueba

Concejal Cristian Rojas; Aprueba

Concejala Fanny Vega; Rechaza, porque, aunque se presenta como un "cambio", implica eliminar un beneficio que ha apoyado por años a los estudiantes, especialmente del sector rural, afectando su bienestar. Además, queda a la espera de mantener una reunión con los beneficiarios y el alcalde. Concejal Ricardo Rojas; Rechaza, fundamentando su decisión en que los padres y apoderados de los estudiantes solicitaron previamente una reunión con el alcalde, la cual a la fecha no se ha realizado.

Alcalde Héctor Vega; Aprueba. En su intervención solicita a la Srta. Lucy Córdova envíe a la brevedad a la Secretaría Municipal el Acta de asistencia con la firma de los padres, apoderados y estudiantes que estuvieron en la reunión informativa en que se dio a conocer la nueva modalidad de beneficio de residencia, para conocimiento de los señores concejales.

ACUERDO: El Honorable Concejo Municipal aprobó por mayoría de sus integrantes, con los votos de rechazo de los señores concejales(a) Fanny Vega Araya y Ricardo Rojas Vergara, la MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE AYUDAS ASISTENCIALES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, TITULO II, DE LOS TIPOS DE AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 10°, letra m) Beneficio de Residencia: Consiste en la entrega de un aporte monetario, cancelado mediante depósito bancario, destinado a cubrir gastos de alojamiento y/o alimentación para estudiantes de la comuna de Ovalle, cuya situación socioeconómica, previamente evaluada por la Dirección de Desarrollo Social, corresponda a personas con

precariedad de ingresos económicos y/o vulnerabilidad social. Asimismo, deberán cursar estudios superiores en las comunas de La Serena y/o Coquimbo, con el objetivo de contribuir al proceso educativo de las personas beneficiarias.

El monto será de \$180.000 mensuales y se otorgará durante el periodo comprendido entre los meses de marzo y diciembre de cada año, estableciéndose un cupo máximo de 25 estudiantes hombres y 25 estudiantes mujeres. El monto establecido podrá ser modificado anualmente dependiendo de la disponibilidad presupuestaria.

Para la acreditación de la condición de beneficiarios del Beneficio de Residencia, las y los estudiantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Estudiantes cuyo registro social de hogares se encuentre vigente en la comuna de Ovalle y que, de acuerdo con la calificación socioeconómica establecida por dicho instrumento, se encuentren clasificados en los tramos comprendidos entre el 40% y el 70% de menores ingresos y/o mayor vulnerabilidad social. El Registro Social de Hogares constituye un instrumento de carácter oficial, cuyo propósito es apoyar los procesos de focalización y selección de personas beneficiarias de subsidios, aportes y programa sociales.
2. Estar matriculado/a en instituciones de Ed. Superior (Universidades, Centro de Formación Técnica y/o Instituto Profesional) reconocidos por el Estado en el periodo académico vigente.
3. Situación socioeconómica que acredite la necesidad del beneficio, conforme a la evaluación y/o a los documentos de respaldos requeridos por la profesional asistente social o trabajador(a) social de la Dirección de Desarrollo Social, en complemento al Registro Social de Hogares, con el objetivo de una priorización exhaustiva de los potenciales beneficiarios.
4. Acreditar rendimientos académicos conforme a lo siguiente:
 - Postulantes provenientes de Educación Superior: deberán acreditar la aprobación del 100% de las asignaturas cursadas al año anterior a la postulación.
 - Postulantes provenientes de 4º medio: deberán presentar un promedio de calificaciones igual o superior a 6.0 al año anterior a la postulación.
 - Para efectos de Renovación del beneficio: el estudiante deberá acreditar la aprobación de, al menos, el 70% de las asignaturas cursadas durante el semestre académico anterior.
5. Cursar estudios superiores en la comuna de La Serena o Coquimbo.
6. No haber egresado ni obtenido un título de una carrera de Educación Superior.
7. No ser beneficiario de la Beca del Concejo Municipal.

Lo anterior, presentado por la señorita Lucy Cordova Araya, Directora(S) Desarrollo Social, según Memorandum Interno N°051.

4. Se somete a votación Convenio de Transferencia de Recursos Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la I. Municipalidad de Ovalle denominado "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales", presentado en Memorandum Interno N°52. Expone: Expone: Srta. Lucy Córdova Araya, Directora (S) Desarrollo Social.

Continúa la Srta. Lucy Córdova. Presenta el Memorandum Interno N°52, donde se solicita la aprobación del Convenio de Transferencia de Recursos Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la I. Municipalidad de Ovalle, para la ejecución del Programa "Sistema de Apoyo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE
SECRETARIA MUNICIPAL

a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales". Indica que este convenio ha sido históricamente ejecutado mediante transferencias con las Seremi de Desarrollo Social y Familia, asignándose para el presente año un monto de \$41.930.000 pesos, los cuales se depositan en las arcas municipales una vez cumplido todo el proceso administrativo. El año pasado se produjo una modificación en la modalidad operativa del Registro Social, lo que ha generado una dispersión territorial significativa, ya que ahora se requiere una distribución entre recursos humanos y movilización, siendo esta última el principal desafío en la actualidad. Todas las solicitudes de registro social que involucran hogares con niños o adolescentes menores de 18 años requieren obligatoriamente la realización de una visita domiciliaria. Esta medida también se aplica en casos de incorporación de niños o adolescentes en un hogar o cuando hay cambios de domicilio. Desde septiembre del año pasado, los traslados por todo el territorio comunal han sido extensos para cumplir con estas exigencias. Según antecedentes de la comuna extraídos de la plataforma ADIS, en Ovalle existen un total de 61.443 hogares, de los cuales 45.904 corresponden al sector urbano y 15.539 al sector rural. De estos hogares, 33.277 se encuentran en el tramo del 40% de menores ingresos y mayor vulnerabilidad social, lo que representa más del 50% del total de hogares comunales, abarcando una población de 116.228 personas con registro social. Se identifican también 19.496 jefes de hogar adultos mayores, así como 25.578 personas mayores de 60 años y 1.450 personas con dependencia moderada o severa. Estos datos son relevantes para otros programas en ejecución, como la Red Local de Apoyo y Cuidados y el Manejo de Personas Postradas. Además, existen 25.052 niños, niñas y adolescentes registrados. Además, señala que el registro social opera a través de dos plataformas: la plataforma web, donde los ciudadanos pueden realizar su postulación desde sus hogares, y la plataforma presencial ubicada en calle Libertad. Hasta diciembre de 2025, se registraron 14.284 solicitudes ciudadanas, de las cuales 14.217 fueron tramitadas, lo que representa prácticamente el 100% de las solicitudes. La diferencia corresponde a desistimientos o a solicitudes con errores que deben ser recreadas. Desde septiembre hasta la fecha se han realizado 657 visitas a terreno, cubriendo desde La Cebada, las caletas, hasta el sector norte de la comuna. El equipo comunal está completamente acreditado en el Registro Nacional del Ministerio de Desarrollo Social e incluye 12 personas, una encargada comunal y contraparte técnica de los convenios, dos apoyos administrativos, ocho funcionarios de atención de casos y cuatro encuestadores. Los cuatro encuestadores son financiados exclusivamente con los fondos transferidos del convenio, al igual que la camioneta que se arrienda para el desplazamiento de los profesionales. En cuanto a la demanda del programa, se registran 200.418 solicitudes de cartolas de registro social a través de la plataforma ciudadana, distribuidas entre urbano, rural, página web municipal y página virtual. De estas, 157.114 solicitudes se realizaron mediante la página web con clave única, permitiendo a los usuarios acceder a sus documentos desde la comodidad de su hogar y conocer el estado de su situación como hogar, contribuyendo además a descongestionar la atención presencial. A nivel presencial, 43.304 personas solicitaron sus cartolas.

Presentados los antecedentes, son resueltas las consultas y se somete a votación:

Concejal David Álvarez; Aprueba
Concejal Víctor Lara; Aprueba
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba
Concejal Víctor Venegas; Aprueba
Concejal Armando Mondaca; Aprueba
Concejal Cristian Rojas; Se Abstiene, por motivos inherentes a sus funciones laborales.
Concejala Fanny Vega; Aprueba
Concejal Ricardo Rojas; Aprueba
Alcalde Héctor Vega; Aprueba

ACUERDO: El Honorable Concejo Municipal aprobó por mayoría de sus integrantes, con la abstención del concejal Cristian Rojas Molina, el CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DE COQUIMBO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE, denominado "SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES".

Para la ejecución de este Convenio la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de Coquimbo, transferirá la cantidad de \$41.930.000, conforme a los



antecedentes presentados por la señorita Lucy Córdova Araya, Directora (S) Desarrollo Social, según Memorandum Interno N°052.

5. Se somete a votación Convenio de Transferencia de Fondos Junta Nacional de Jardines Infantiles para mejoramiento de infraestructura del Jardín Infantil y Sala Cuna Campanita de Peter Pan, presentado en Memorandum Interno N°27/2026. Expone: Sr. Francisco Oshiro Riveros, Jefe Departamento de Educación.

El Sr. Francisco Oshiro Riveros, realiza una presentación vía imágenes. Solicita la aprobación para celebrar un convenio superior a 500 UTM, correspondiente a la transferencia de fondos en su etapa de ejecución, entre la JUNJI (Junta Nacional de Jardines Infantiles) y la Ilustre Municipalidad de Ovalle. El convenio tiene por objeto el mejoramiento de la infraestructura del jardín infantil y sala cuna Campanita de Peter Pan, ubicado en calle Los Gorriones 889, población Media Hacienda, Ovalle.

Posteriormente, toma la palabra la Sra. Rosa Flores Berrios, Encargada de Primera Infancia del Departamento de Educación. Señala que, el proyecto de mejoramiento de infraestructura del establecimiento educativo "Los Gorriones", contempla una inversión de \$217.855.698. Este cuenta con capacidad para 102 párvulos en niveles de sala cuna, medio menor y medio mayor. Las intervenciones incluyen el cierre perimetral y muro perimetral, cierre frontal, instalación de ventanas y vidrios blindados por seguridad, cubierta de pasillos y patios de juego, pintura general de salas, construcción de pisos y rejas en patios de juegos, instalación de puertas, muros de seguridad en zonas de servicios, área de estacionamiento para vehículos menores y pérgolas sombreadas, con el objetivo de mejorar la seguridad, funcionalidad y condiciones generales del establecimiento.

Presentados los antecedentes, son resueltas las consultas y se somete a votación:

Concejal David Álvarez; Aprueba
Concejal Víctor Lara; Aprueba
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba
Concejal Víctor Venegas; Aprueba
Concejal Armando Mondaca; Aprueba
Concejal Cristian Rojas; Aprueba
Concejala Fanny Vega; Aprueba
Concejal Ricardo Rojas; Aprueba
Alcalde Héctor Vega; Aprueba

ACUERDO: El Honorable Concejo Municipal aprobó unanimidad, por estar comprometidos montos superior a 500 UTM, el CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS ETAPA EJECUCIÓN, ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE, para el mejoramiento de infraestructura del Jardín Infantil y Sala Cuna Campanita de Peter Pan, ubicado en calle Los Gorriones N°889, población Media Hacienda, Ovalle, por un monto de transferencia de \$217.855.698, conforme a los antecedentes presentados por la señora Rosa Flores Berrios, Encargada de Primera Infancia del Departamento de Educación, y según Memorandum Interno N°27/2026.

6. Correspondencia Recibida.

- Fueron recepcionados los Informes de participación en la Escuela de Verano 2026, de parte de los concejales Sr. Víctor Lara Ramírez, Srta. Fanny Vega Araya y Sr. Armando Mondaca Contreras.
- Memorandum Interno N°52, de fecha 22 de enero de 2026, de parte del Sr. Sergio Cortés Beltrán, Director Asesoría Jurídica, que da respuesta a un requerimiento del concejal Sr. Ricardo Rojas Vergara, sobre los sumarios correspondientes a los viajes con licencias médicas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE
SECRETARIA MUNICIPAL

- Memorándum Interno N°09, de fecha 22 de enero de 2026, de parte del Sr. David Farías Mateluna, Director Dirección de Tránsito y Transporte Público, que da respuesta a un requerimiento del concejal Sr. Teodosio Guerrero Cruz, respecto al retiro de buses del sector Alameda.
- Memorándum Interno N°105, de fecha 27 de enero de 2026, de parte del Sr. Pedro Rojas Onfray, Secretario Comunal de Planificación, que da respuesta a un requerimiento del concejal Sr. Teodosio Guerrero Cruz, respecto a si dentro del presupuesto anual están contemplado seguir hermoseando el Parque Recreacional Los Peñones.

Luego se le otorga la palabra a la concejala Srta. Fanny Vega Araya, solicita una respuesta formal al Departamento de Educación, respecto a las instalaciones donde estaba Protea.

El concejal Sr. Víctor Venegas Aracena se suma al reclamo acerca del retraso en las respuestas de las consultas que se hacen. Señala que aún está pendiente la información sobre un sitio eriazo, cuya situación se solicitó al Director de Obras para tomar contacto con la persona correspondiente o definir acciones, dado que se ha convertido en un foco de delincuencia. Además, destaca que sigue pendiente la respuesta sobre los monitores y la programación de actividades de verano, información que fue solicitada al término del año escolar y que hasta la fecha no ha sido entregada.

7. Puntos Varios.

Concejal Ricardo Rojas Vergara:

Da lectura a su punto vario:

"Señor

Héctor Vega Campusano

Alcalde Ilustre Municipalidad de Ovalle y

Honorable Concejo Municipal

Presente

Ref.: Solicita respuestas a Puntos Varios expuestos en el año 2025 a la fecha

Estimado Alcalde:

Mediante la presente vengo a solicitar a usted, respuestas al estado de avances de puntos varios presentados en las sesiones del año 2025 a la fecha:

1. Construcción de veredas y calzadas en la Villa Paraíso.
2. Subsanan tenencia de comodato del Club Deportivo de la JV Rivera del Limarí.
3. Avance de los Proyectos para arreglar la sede social y multicancha de la JV San José de la Dehesa y arreglo de evacuación de las aguas lluvias.
4. Avances del Alcantarillado de Recoleta.
5. Incorporación de la Caleta El Sauce al Plan Regulador Intercomunal.
6. Embovedar el Canal Tuqui Bajo, sector Población Pacífico.
7. San Julián, instalación de lomos de toro, iluminación e instalación de un espejo convexo en el paradero de Serón, arreglo del camino al cementerio, muro de contención para la Posta Rural, situación de los clubs deportivos.
8. Lagunillas, arreglo del camino, reactivar proyecto de pavimentación.
9. Construcción de una sede en la multicancha para el Club Deportivo Esmeralda de Huamalata, considerado en el proyecto de mejoras de recintos deportivos.
10. Villa El Ingenio, instalación de 3 cámaras de seguridad, modificar terreno en comodato para mejor emplazamiento de sede social.

Adjunto a la presente las fechas de los concejos en las que presente estos pedidos.

Sin otro particular, le saluda atentamente, Ricardo Rojas Vergara, Concejal de la comuna de Ovalle".



Concejala Fanny Vega Araya:

Da lectura a su punto vario:

"Quisiera exponer una situación que me ha sido planteada durante estos días por estudiantes y apoderados del hogar universitario de la ciudad de La Serena, jóvenes de nuestra comuna que estudian fuera de Ovalle y que hoy se encuentran con una profunda incertidumbre respecto a su continuidad académica.

Según lo informado, estos estudiantes ya no contarían con la residencia, y en su reemplazo se les ofrece un monto de \$180.000 pesos para arriendo, además de la eliminación del beneficio de alimentación, que correspondía a \$100.000 pesos mensuales. Esta modificación cambia radicalmente las condiciones en las que estos jóvenes venían desarrollando su vida estudiantil.

Es importante decirlo con claridad: \$180.000 pesos no cubren el costo real de un arriendo en la ciudad de La Serena, y la eliminación del apoyo alimentario implica un aumento inmediato y permanente en los gastos mensuales. Esto tensiona fuertemente los presupuestos familiares, especialmente de aquellas familias que ya realizan un esfuerzo significativo para que sus hijas e hijos puedan acceder a la educación superior.

Estas políticas de apoyo estudiantil no son beneficios accesorios, son herramientas concretas de permanencia. Cuando se debilitan, se pone en riesgo la continuidad de los estudios, el rendimiento académico y, en muchos casos, la posibilidad real de terminar una carrera.

Por lo mismo, solicito que esta situación pueda ser reconsiderada, particularmente en lo referido al apoyo en alimentación, entendiendo que asegurar condiciones básicas de estudio es parte del compromiso que como municipio hemos asumido con la educación y la movilidad social.

Asimismo, los estudiantes solicitan una audiencia con el señor Alcalde y con quien habla, con el objetivo de exponer su situación, dialogar y construir una alternativa que sea viable y responsable, considerando el impacto social que esta decisión tiene sobre jóvenes de nuestra comuna.

Espero que podamos abrir este espacio de conversación y buscar soluciones, porque cuando un estudiante logra permanecer en la educación superior, gana la familia, gana la comuna y gana el país.

Muchas gracias".

Concejal Cristian Rojas Molina:

Da lectura a carta de la Junta de Vecinos Población Pablo Moriamez:

"Señor

Héctor Vega Campusano

Alcalde

Ilustre Municipalidad

Ovalle

Luego de saludarle paso a exponer lo siguiente:

Somos de la localidad Los Leices, Población Pablo Moriamez, debido a que nuestra población está en altura tenemos problemas con la locomoción colectiva, debido que no sube hasta nuestros hogares donde la mayoría de nuestros vecinos son adultos mayor y personas con movilidad reducida, embarazadas, madres con hijos pequeños, esto nos dificulta para asistir a controles médicos, venir a Ovalle a realizar las compras, y a los niños asistir a sus colegios.

Solicitamos a usted coordinar una reunión con el Concejo Municipal, Seremi de Transporte, Dirección de Tránsito, y Delegación Presidencial, en nuestra multicancha (no contamos con sede social), en horario de 18:00 horas, debido a que la mayoría de los vecinos trabajan.

Sin otro particular y esperando tener una pronta y positiva respuesta, le saluda Vanesa Codoceo Rodríguez, Junta de Vecinos Pablo Moriamez".



Concejal Armando Mondaca Contreras:

Quiero referirme al tema del cambio en la locomoción hacia La Serena. Yo voy a ser bien franco, siempre estuve de acuerdo en que se hiciera este cambio. Sin embargo, también ha sido claro en que los cambios deben hacerse en igualdad de condiciones, y siento que eso no fue considerado realmente por el Ministerio de Transportes. Esa es mi percepción, y creo que es también la sensación que hoy tiene la comunidad. En primer lugar, los cambios se implementaron sin considerar el cambio de cartola a los vehículos. En segundo lugar, si uno viene desde el sector del casino, ahí no existe vereda y tampoco hay una buena locomoción por ese lado. Por el otro lado, si miramos desde el sector de Carabineros, también nos encontramos con problemas de veredas. Son situaciones que no fueron consideradas y que hoy afectan directamente a las personas. Por eso, alcalde, yo siempre he dicho que los cambios deben ser justos. Yo no comparto cuando las autoridades realizan modificaciones de este tipo sin ver los problemas reales que van a afectar a la gente. Los cambios pueden ser buenos, pero también deben traer beneficios concretos, y en este caso, eso no está ocurriendo.

Además, cuando se realizó la cuenta pública, se anunció la avenida Las Torres, la cual aún no está terminada y que perfectamente podría ser una alternativa para el tránsito de los buses por ese sector. En base al recorrido que yo mismo realicé, quiero proponer una alternativa que puede ser más acorde a las necesidades de la gente: que los buses, cuando vayan desde el terminal hacia La Serena, transiten por la avenida Las Torres, y que de regreso lo hagan por el hospital, luego por Magallanes Moure, en ese punto sería necesario mejorar la rotonda, para luego volver nuevamente a la avenida Las Torres y, finalmente, retomar la costanera.

Es una propuesta que no genera perjuicios y que podría mejorar de manera significativa el recorrido para los usuarios.

Concejal Víctor Venegas Aracena:

Quiero solicitar, por medio de este Concejo, a la Dirección Jurídica, que nos informe respecto del estado del terreno ubicado en la intersección de avenida El Romeral con Los Gladiolos. En toda esa esquina, antiguamente existía una cancha de tierra y actualmente se encuentra la sede del Club Deportivo Romeral.

Desafortunadamente, ese espacio se encuentra en absoluto abandono. Se han producido robos de ventanas y cañerías, y se le está dando un muy mal uso, transformándose en un foco de delincuencia justo en ese sector. Esta situación representa un riesgo y un mayor peligro para las personas que transitan por el lugar.

Por lo mismo, solicito que se evalúe la posibilidad de gestionar un comodato, con el fin de poder recuperar ese espacio y darle un uso adecuado en beneficio de la comunidad.

Concejal Teodosio Guerrero Cruz:

Da lectura a carta de la Escuela Canelilla:

"Sr. Héctor Vega Campusano Alcalde Ilustre Municipalidad de Ovalle.
Honorable Concejo Municipal Ilustre Municipalidad de Ovalle.

Asunto: Solicitud de construcción de Cobertizo y zona de juegos en la Escuela Multigrado Canelilla.

Estimado Alcalde y Honorables Concejales:

Me dirijo a usted, en representación de la comunidad educativa de la Escuela Multigrado Canelilla, con el propósito de solicitar su valiosa gestión y apoyo para materializar el mejoramiento de las instalaciones de nuestro establecimiento.

La Escuela Canelilla, actualmente con una matrícula de tres estudiantes y una proyección de cinco alumnos para el año 2026, es un pilar fundamental para la educación en nuestra localidad.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE
SECRETARIA MUNICIPAL

Actualmente, la escuela carece de una infraestructura adecuada de techado en su área exterior y de una zona de juegos segura. Esta deficiencia genera un impacto directo en las actividades pedagógicas y recreativas de los alumnos:

- Riesgo Climático: los días de lluvia o de calor extremo impiden la realización de clases de Educación Física y actividades de esparcimiento, pues los estudiantes no cuentan con un espacio protegido para resguardarse o desarrollar actividades al aire libre con seguridad.
- Zona de Juegos: disponemos del terreno necesario para habilitar una zona de juegos, pero este se encuentra en pendiente y requiere urgente intervención para su nivelación y preparación, a fin de garantizar su uso seguro y apropiado para los estudiantes.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos su apoyo para gestionar la asignación de recursos destinados a los siguientes puntos, vitales para el desarrollo integral de nuestros estudiantes:

1. Construcción de Cobertizo: gestionar los recursos para la construcción de un cobertizo que cubra el patio de la escuela.
2. Nivelación de Terreno: colaborar en la nivelación y preparación del terreno para la zona de juegos.
3. Equipamiento: apoyar en la adquisición de equipamiento y materiales para la nueva zona de juegos.

Destacamos que cualquier avance en estos puntos será de inmenso beneficio para el desarrollo y bienestar de nuestros estudiantes, incentivando su integración y la calidad de este proyecto educativo.

Entendemos la limitación de los recursos municipales, por lo que cualquier aporte, por significativo o parcial que sea, será profundamente valorado por nuestra comunidad y contribuirá de manera sustancial al crecimiento de la Escuela Canelilla.

Agradeciendo de antemano su atención y la disposición de acoger esta importante solicitud, me despido atentamente, Maricela Castillo Marín, Presidenta Centro General de Padres, y Clara Torrejón Vega, Profesora Encargada Escuela Canelilla”.

Concejal Víctor Lara Ramírez:

Quiero manifestar mi preocupación respecto al cambio en la movilización, especialmente considerando a la gente que se dirige al hospital. En ambos sectores existe un problema importante, ya que no hay veredas. Desde el sector del casino hacia el centro, prácticamente no existen veredas.

Por lo mismo, solicito realizar las gestiones y trabajos correspondientes, independiente de los cambios que se puedan establecer en materia de transporte, los cuales son necesarios, considerando que hay una alta circulación de personas por ese sector.

Además, quiero solicitar que, a través del Departamento de Aseo y Ornato, se realice limpieza de las veredas existentes en ese sector, ya que actualmente se encuentran con maleza acumulada, lo que provoca que en algunos tramos se tapen completamente y obligan a las personas a desviarse de la vereda, generando un riesgo, considerando la gran cantidad de personas que transitan por el lugar.

Concejal David Álvarez Lara:

Alcalde, antes de comenzar mi punto varío, quiero hacerle entrega de una carpeta que acabo de recibir del Club Deportivo Unión Campesina, quienes representarán a la comuna en el fútbol rural. Según se me informó, el presidente de la Federación Rural de Fútbol les avisó a última hora que debían viajar, por lo que en esta carpeta están solicitando apoyo municipal. Se la hago llegar ahora, ya que recién me fue entregada.



Como punto vario, quiero señalar que la Comisión de Salud se reunió ayer con representantes del gremio de salud y posteriormente sostuvo una reunión con el equipo del Departamento de Salud, con el objetivo de abordar el proceso de reorganización del equipo de salud rural. En dicha instancia se nos presentó un avance del proyecto, entendiendo que este aún no se encuentra totalmente definido.

Durante la reunión se aclararon varias dudas respecto de los cambios organizacionales que se pretenden implementar. Se nos explicó cómo funcionaría el bodegaje, la distribución de los funcionarios y los tiempos de trabajo, considerando que en algunas ocasiones las rondas llegaban más tarde de lo programado. Sin embargo, también quedaron algunas inquietudes pendientes, principalmente relacionadas con la infraestructura necesaria para albergar a más profesionales en los distintos centros, tales como oficinas, espacios de colación y otros aspectos operativos.

Lo que sí nos preocupa es que ya se haya difundido información indicando que las postas rurales atenderían hasta las 20:00 horas, pese a que el proyecto aún no está completamente definido ni implementado. Esto genera una discrepancia, por lo que es fundamental esperar la presentación oficial para conocer cómo funcionará realmente esta reorganización y evitar confusiones. En relación con las postas rurales, quiero destacar que existe una alta demanda de atenciones fuera de ese horario, especialmente urgencias que se presentan de manera habitual. Las postas cumplen un rol fundamental como primera línea de atención y, en muchas ocasiones, deben resolver estas urgencias mientras se gestiona apoyo externo, considerando además que la disponibilidad de ambulancias no siempre es inmediata, incluso sumando la de Cerrillos de Tamaya y otras dos disponibles. Por lo mismo, sería importante evaluar la posibilidad de extender, al menos parcialmente, el horario de atención, considerando especialmente las condiciones geográficas y el rol clave que cumplen las postas en el sector rural.

Finalmente, me señalaron que probablemente el equipo vendrá a exponer más adelante al concejo, lo cual considero muy necesario para que todos los concejales, y también la comunidad en general, tengan claridad respecto de cómo quedará definitivamente la atención, el traslado, la toma de muestras y las múltiples funciones que desempeñan los trabajadores del sector rural, quienes deben desplazarse constantemente y cumplir labores multifuncionales.

La idea de fondo es positiva, pero creo que aún es necesario afinar algunos detalles y presentar el proyecto adecuadamente en el concejo, para que todos tengamos claridad completa sobre cómo quedará la atención de salud rural y no quedarnos solo con información parcial o informal.

Ante la duda de la concejala Fanny Vega, que no fue citada a la reunión de Comisión de Salud y que sólo participaron algunos concejales, don Víctor Venegas aclara que la reunión no tuvo carácter de Comisión, el objetivo fue tener un encuentro con el profesional del área de Salud para resolver consultas y dudas sobre el tema planteado anteriormente por el concejal Sr. David Álvarez en su punto vario, y luego haber citado a una reunión de Comisión de Salud con todos los concejales.

No habiendo más para tratar, el alcalde don Héctor Vega Campusano, cierra la Sesión Ordinaria siendo las 11:46 horas.

